



***Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Juzgado Quinto Civil del Circuito  
Neiva – Huila***

Abril 19 2024

Oficio No. 284

Señores  
**Banco de Occidente**  
Neiva, Huila

RADICACION: 41001-31-03-005-2017-00259-00

**REF:** REORGANIZACION EMPRESARIAL propuesta por el señor JORGE ELIERCER MIRANDA C.C. 12.099.797.

Comedidamente me permito informar mediante auto dictado el día 05 de junio de 2023 se ordenó el levantamiento de medidas cautelares practicadas sobre respecto del vehículo de marca RENAULT, de placas IRU067 color gris cometa, línea Sandero Expresión, Modelo 2016, No. chasis 97B53RFB49M204138, No. motor A8128B8321, en atención a su venta, al señor LUIS GABRIEL RÀMIREZ VIÑA, de propiedad del señor JORGE ELIERCER MIRANDA C.C. 4952712.

Por lo anterior, comedidamente nos permitimos solicitarle se sirva cancelar la medida decretada por el banco inicialmente, así vehículo de marca RENAULT, de placas IRU067 color gris cometa, línea Sandero Expresión, Modelo 2016, No. chasis 97B53RFB49M204138, No. motor A8128B8321.

Cordialmente,

  
**SANDRA LORENA DIAZ VARGAS**  
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA-HUILA

RAD. 410013103005-2017-00259-00

Neiva, 05 de junio de 2023

En atención al oficio presentado por el liquidador del proceso en cuestión, se solicita que sean levantadas las medidas cautelares respecto del vehículo de marca RENAULT, de placas IRU067 color gris cometa, línea Sandero Expresión, Modelo 2016, No. chasis 97B53RFB49M204138, No. motor A8128B8321, en atención a su venta, al señor LUIS GABRIEL RAMÍREZ VIÑA, por lo tanto, solicita el levantamiento de la medida de prenda constituida a favor del Banco de Occidente, con el fin de realizar el traspaso pertinente.

En este sentido, este despacho ordenará el levantamiento de dichas medidas, respecto de los identificados bajos las placas IRU067 de la Secretaría de Movilidad de Neiva. Ofíciase.

Notifíquese y Cúmplase,



**LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS**  
JUEZ



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011256385

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IRU067	RENAULT	SANDERO	EXPRESSION 2016
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.598	GRIS COMET	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
A812UB83921	N	9FB5SREB4GM204138	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	9FB5SREB4GM204138	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

MIRANDA ORTIZ JORGE ELIECER

IDENTIFICACIÓN

C.C. 12099797

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP  
\*\*\*\*\* 85

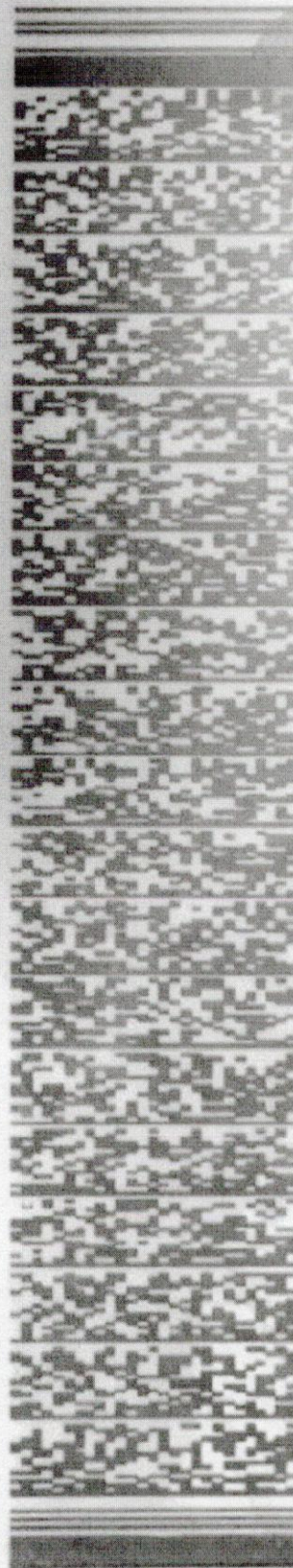
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN  
902015000256895  
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

I/E FECHA IMPORT. PUERTAS  
I 19/12/2015 5

**PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE**

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO  
22/02/2016 22/02/2016 \*\*\*\*\*  
ORGANISMO DE TRÁNSITO

**STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEVA**



LT01006400012